

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN
INFORME DE RESOLUCIONES DEL MES DE ABRIL 2023

o.	RESOLUCIÓN	DESCRIPCION	FECHA	OBSERVACIONES
1	R-044-2023	1. Autorizar a la Dirección de Postgrado, emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución, la compra de un <u>boleto aéreo</u> (Palmerola, Comayagua-San José, Costa Rica-Palmerola, Comayagua), del 18 al 22 de abril de 2023, <u>a cada uno de los profesores:</u> Bartolomé Chinchilla Chinchilla, José Hernán Montúfar y Ruth Isabel Lorenzana, conforme a documentación adjunta. 2. Autorizar a la Dirección de Postgrado, emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por la cantidad de USD\$1,675.00 (un mil seiscientos setenta y cinco dólares exactos) o su equivalente en lempiras, correspondientes a: a) USD\$800.00 (ochocientos dólares exactos) o su equivalente en lempiras, en concepto de pago por cuatro noches de hospedaje (del 18 al 21 de abril de 2023); b) USD\$675.00 (seiscientos setenta y cinco dólares exactos) o su equivalente en lempiras, en concepto de pago por 5 días de viáticos (del 18 al 22 de abril del 2023); y c) USD\$200.00 (doscientos dólares exactos) o su equivalente en lempiras, correspondientes a un solo pago por traslado interno Tegucigalpa-Palmerola-Tegucigalpa para los tres profesores Bartolomé Chinchilla, José Hernán Montufar y Ruth Isabel Lorenzana Flores. Por razones administrativas se solicita la transferencia se realice a la cuenta de ahorros del Magister Bartolomé Chinchilla Chinchilla, quien hará la liquidación respectiva.	11-04-2023	Ver documento

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN
INFORME DE RESOLUCIONES DEL MES DE ABRIL 2023

		3. Autorizar a la Dirección de Postgrado, emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por la cantidad de USD\$1,475.00 (un mil cuatrocientos setenta y cinco dólares exactos) o su equivalente en lempiras, correspondientes a: a) USD\$800.00 (ochocientos dólares exactos) o su equivalente en lempiras, en concepto de pago por cuatro noches de hospedaje (del 18 al 21 de abril de 2023); b) USD\$675.00 (seiscientos setenta y cinco dólares exactos) o su equivalente en lempiras, en concepto de pago por 5 días de viáticos (del 18 al 22 de abril del 2023), a nombre del Dr. José Hernán Montufar, quien harán la liquidación respectiva. 4. Autorizar a la Dirección de Postgrado, emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por la cantidad de USD\$1,240.00 (un mil doscientos cuarenta dólares exactos) o su equivalente en lempiras, correspondientes a: a) USD\$640.00 (seiscientos cuarenta dólares exactos) o su equivalente en lempiras, en concepto de pago por cuatro noches de hospedaje (del 18 al 21 de abril de 2023); b) USD\$600.00 (seiscientos dólares exactos) o su equivalente en lempiras, en concepto de pago por 5 días de viáticos (del 18 al 22 de abril del 2023), a nombre de la Dra. Ruth Isabel Lorenzana Flores, quien hará la liquidación respectiva. 5. Autorizar que la erogación señalada en los numerales (1, 2, 3, y 4) sea cubierta con fondos de la Dirección de Postgrado.		
--	--	--	--	--

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN
INFORME DE RESOLUCIONES DEL MES DE ABRIL 2023

2

R-45-2023

1. Conceder **CONTRATO POR SERVICIOS BÁSICOS NO PERMANENTES COMO DOCENTE A TIEMPO COMPLETO**, a partir del 01 de abril de 2023, a los siguientes empleados docentes que actualmente tienen contrato de Servicios Profesionales y Técnicos como Docentes a Tiempo Completo en Planilla Central:

N.	Centro	Descripción	Nombre Completo
1	CRUJUT	ASISTENCIA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CRU-JUT	MARIO CONCEPCION VELIZ ANTUNEZ
2	CURNAC	CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE NACAOME	ALCIDES RONEY VASQUEZ PINEDA
3	CUED	SECCION DE LETRAS Y LENGUAS (ESPAÑOL) CUED	DANIELA HERNANDEZ ROMERO
4	CURCEI	ASISTENCIA DE LETRAS Y LENGUAS CURCEI	DAVID FELIPE BERTRAND NOLASCO
5	CIIE	DOCENCIA DEL CENTRO DE INVESTIGACION E INNOVACION EDUCATIVAS	ENMA JANERY OSORTO LAGOS
6	CIIE	DOCENCIA DEL CENTRO DE INVESTIGACION E INNOVACION EDUCATIVAS	MIRIAM YOLANI SUAZO VARELA
7	CURSRC	ASISTENCIA FACULTAD DE HUMANIDADES CURSRC	CANDY SOFIA SUAZO SUAZO
8	CURCEI	ASISTENCIA DE CIENCIAS NATURALES CURCEI	RONALD SAUL REYES FERRERA
9	TEGUC	DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA DE LENGUAS	SAYDI LINETH ESCALANTE CARRASCO
10	TEGUC	DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA DE LENGUAS	FABIOLA GUISSSELLE CALERO GIRON
11	CURCEI	ASISTENCIA DE FACULTAD DE HUMANIDADES CURCEI	ODGAR MIGUEL MENDOZA TORRES
12	TEGUC	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS NATURALES	MARTHA LUZ SORTO BUESO

2023: Año del fortalecimiento de la extensión universitaria y la vinculación social de la UPNFM

12-04-2023

[Ver documento](#)

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN
INFORME DE RESOLUCIONES DEL MES DE ABRIL 2023

13	CIIE	DOCENCIA DEL CENTRO DE INVESTIGACION E INNOVACION EDUCATIVAS	CONRADO NEHEMIAS CACERES MENDOZA
14	TEGUC	DEPARTAMENTO DE EDUCACION PRE-BASICA	MERCEDES ISABEL GOMEZ ESPINOZA
15	TEGUC	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS NATURALES	MARCOS ARIEL HERNANDEZ RIVERA
16	TEGUC	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS NATURALES	NAOMI MITSUE SANDOVAL RIVAS
17	CUED	SECCION DE EDUCACION COMERCIAL CUED	JORGE ALBERTO REYES FUENTES
18	TEGUC	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS NATURALES	ROGER JAVIER RAUDALES RODRIGUEZ
19	CURSPS	SECCION DE EDUCACION FISICA Y DEPORTES CURSPS	JAMES KEELEM SILVA VALLECILLO
20	CURSPS	CARRERA TURISMO Y HOSTELERIA CURSPS	OLGA JACKELIN MOLINA PRADO
21	CURCEI	ASISTENCIA DE LETRAS Y LENGUAS CURCEI	KEYRIN MEHOLY EUCEDA PAZ
22	CIIE	DOCENCIA DEL CENTRO DE INVESTIGACION E INNOVACION EDUCATIVAS	TANIA IVEET LUNA RIVERA
23	TEGUC	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS MATEMATICAS	MARCO ANTONIO CABALLERO GUILLEN
24	CURSRC	CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE SANTA ROSA DE COPAN	SUYAPA CAROLINA ARGUIJO VELASQUEZ
25	CURGL	ASISTENCIA FACULTAD DE HUMANIDADES CURGRACIAS	ALLISON PAMELA MIRALDA MATUTE
26	CUED	SECCION DE EDUCACION TECNICA INDUSTRIAL CUED	JOSEPH ALEJANDRO CRUZ TURCIOS
27	CURSPS	SECCION DE ARTE CURSPS	IRVING EDUARDO CRUZ MELGAR

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN
INFORME DE RESOLUCIONES DEL MES DE ABRIL 2023

		DESCRIPCION		
3	R-46-2023	1. Autorizar a la Dirección de Programas Especiales emitir orden de pago y a la Tesorería General la transferencia bancaria por la cantidad de L.38,429.69 (treinta y ocho mil cuatrocientos veintinueve lempiras con 29/100 ctvs.), correspondientes a: (a) L.36,695.69 (treinta y seis mil seiscientos con 69/100 ctvs.) en concepto de pago por 1 noche de hotel y alimentación (16 de marzo del 2023) para 37 estudiantes participantes; (b) L.867.00 (ochocientos sesenta y siete lempiras exactos) en concepto de pago por retorno de los jugadores a la ciudad de Tegucigalpa (viernes, 17 de marzo de 2023); (c) L.235.00 (doscientos treinta y cinco lempiras exactos) en concepto de viáticos para el motorista José Enrique Gómez Santos; y (d) L.132.00 (ciento treinta y dos lempiras exactos) en concepto de pago por peaje en la ruta Tegucigalpa-San Pedro Sula; y (e) L.500.00 (quinientos lempiras exactos) en concepto de pago por combustible. Se solicita que en calidad de reembolso se realice la transferencia a la cuenta en lempiras de BAC N. 760-018-161, a nombre de la UPNFM. Se adjunta la documentación respaldo de cada trámite. 2. Autorizar a la Dirección de Programas Especiales emitir orden de pago y a la Tesorería General la transferencia bancaria por la cantidad de L.235.00 (doscientos treinta y cinco lempiras exactos) en concepto de viáticos para el motorista José Enrique Gómez Santos. Se adjunta documentación de respaldo para la liquidación respectiva. 3. Autorizar que la erogación señalada en los numerales (1 y 2) se realice afectando fondos de la Dirección de Programas Especiales.	25-04-2023	Ver documento

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN
INFORME DE RESOLUCIONES DEL MES DE ABRIL 2023

4	R-47-2023	1. Autorizar a la Dirección de Programas Especiales emitir orden de pago y a la Tesorería General la transferencia bancaria por la cantidad de L.175,000.00 (ciento setenta y cinco mil lempiras exactos), correspondientes al pago en concepto de servicios profesionales al equipo de consultores expertos en las temáticas de cada espacio pedagógico, quienes realizaron el <i>Rediseño del Plan de Estudios de la Carrera de Profesorado en Informática Educativa</i>, adscrita a la Dirección de Programas Especiales. En la carpeta adjunta se detallan los montos a pagar <u>a cada uno de los consultores</u> y se registran las actas de recepción, números de cuenta de BAC para las trasferencias respectivas, lo cual ha sido validado el Coordinador de la Carrera de Informática Educativa adscrita a la Dirección de Programas Especiales. 2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se realice afectando fondos de la Dirección de Programas Especiales.	25-04-2023	Ver documento
		-----ULTIMA LINEA-----MVMR		



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCION N° R-344-2023

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que el Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en el Capítulo II, Artículo 6, inciso e, establece el vincular sus actividades institucionales con entidades nacionales y extranjeras que persigan los mismos objetivos.

CONSIDERANDO: Que en la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, su quehacer fundamental es la Academia y que con el intercambio de docentes se beneficia el proceso de mejoramiento académico de las diferentes unidades.

CONSIDERANDO: Que en este contexto, el CSUCA ha girado formal invitación al Señor Vicerrector Académico, Magister Bartolomé Chinchilla Chinchilla, el Vicerrector de Investigación y Postgrado, Dr. José Hernán Montúfar, y la Directora de la Dirección de Evaluación y Acreditación, Dra. Ruth Isabel Lorenzana Flores, para asistir a la 54 Reunión de Coordinación Regional del Sistema Centroamericano de Evaluación y Armonización de la Educación Superior (CCR-SICEVAES), y a la 59 Reunión de la Asamblea General del Sistema Regional Centroamericano y del Caribe de Investigación y Posgrado (SIRCIP), a realizarse del 19 al 21 de abril del año en curso en la Universidad Nacional (UNA), Heredia, Costa Rica, en el marco del 75 aniversario de fundación del CSUCA y el 50 aniversario de fundación de la UNA. La reunión de SIRCIP se llevará a cabo de manera presencial los días 19 y 20 de abril, el viernes 21 de abril se realizará una jornada presencial de celebración de aniversario con una reflexión sobre "La universidad pública, sus aportes y desafíos", en la cual participarán rectores, representantes estudiantiles y miembros de los sistemas regionales del CSUCA.

CONSIDERANDO: Que las universidades asumen los costes de pasajes aéreos, hospedaje, traslados internos, viáticos en que incurran sus participantes y en este caso se afectarán fondos de la Dirección de Postgrado.

POR TANTO

EN USO DE SUS FACULTADES,

RESUELVE

"2023: Año del fortalecimiento de la extensión universitaria y la vinculación social de la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página No. 2
Resolución No. R-044-2023

1. Autorizar a la Dirección de Postgrado, emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución, la compra de un **boleto aéreo** (Palmerola, Comayagua-San José, Costa Rica-Palmerola, Comayagua), del 18 al 22 de abril de 2023, **a cada uno de los profesores:** Bartolomé Chinchilla Chinchilla, José Hernán Montúfar y Ruth Isabel Lorenzana, conforme a documentación adjunta.
2. Autorizar a la Dirección de Postgrado, emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por la cantidad de **USD\$1,675.00** (un mil seiscientos setenta y cinco dólares exactos) o su equivalente en lempiras, correspondientes a: a) USD\$800.00 (ochocientos dólares exactos) o su equivalente en lempiras, en concepto de pago por cuatro noches de hospedaje (del 18 al 21 de abril de 2023); b) USD\$675.00 (seiscientos setenta y cinco dólares exactos) o su equivalente en lempiras, en concepto de pago por 5 días de viáticos (del 18 al 22 de abril del 2023); y c) USD\$200.00 (doscientos dólares exactos) o su equivalente en lempiras, correspondientes a un solo pago por traslado interno Tegucigalpa-Palmerola-Tegucigalpa para los tres profesores Bartolomé Chinchilla, José Hernán Montufar y Ruth Isabel Lorenzana Flores. Por razones administrativas se solicita la transferencia se realice a la cuenta de ahorros del Magíster Bartolomé Chinchilla Chinchilla, quien hará la liquidación respectiva.
3. Autorizar a la Dirección de Postgrado, emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por la cantidad de **USD\$1,475.00** (un mil cuatrocientos setenta y cinco dólares exactos) o su equivalente en lempiras, correspondientes a: a) USD\$800.00 (ochocientos dólares exactos) o su equivalente en lempiras, en concepto de pago por cuatro noches de hospedaje (del 18 al 21 de abril de 2023); b) USD\$675.00 (seiscientos setenta y cinco dólares exactos) o su equivalente en lempiras, en concepto de pago por 5 días de viáticos (del 18 al 22 de abril del 2023), a nombre del Dr. José Hernán Montufar, quien harán la liquidación respectiva.
4. Autorizar a la Dirección de Postgrado, emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por la cantidad de **USD\$1,240.00** (un mil doscientos cuarenta dólares exactos) o su equivalente en lempiras, correspondientes a: a) USD\$640.00 (seiscientos cuarenta dólares exactos) o su equivalente en lempiras, en concepto de pago por cuatro noches de hospedaje (del 18 al 21 de abril de 2023); b) USD\$600.00 (seiscientos dólares exactos) o su equivalente en lempiras, en concepto de pago por 5 días de viáticos (del 18 al 22 de abril del 2023), a nombre de la Dra. Ruth Isabel Lorenzana Flores, quien hará la liquidación respectiva.
5. Autorizar que la erogación señalada en los numerales (1, 2, 3, y 4) sea cubierta con fondos de la Dirección de Postgrado.

"2023: Año del fortalecimiento de la extensión universitaria y la vinculación social de la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página No3
Resolución No. R-044-2023

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C, a los once días del mes de abril del año dos mil veintitrés.


DR. HERMES ALDUVÍN DÍAZ LUNA
RECTOR



Dirección de Postgrado

cc: Vice Rectoría Administrativa
cc: Vice Rectoría de Investigación y Postgrado
cc: Vice Rectoría Académica
cc: Departamento de Tesorería General
cc: Dirección de Evaluación y Acreditación
cc: Archivo.



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN No. R-045-2023

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que bajo el Decreto Legislativo No. 220-89 de fecha 15 de diciembre de 1989, en su artículo 1, manifiesta que la UPNFM debe "mantener vigente los derechos y garantías del personal docente, administrativo, técnico y de servicio de la UPNFM"

CONSIDERANDO: Que en el contexto de la política universitaria de administración del talento humano, se contempla mejorar la situación laboral de empleados docentes y administrativos en función de las condiciones administrativas y presupuestarias de esta institución.

CONSIDERANDO: Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución del Rector: "Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán".

**POR TANTO
EN USO DE SUS FACULTADES,
RESUELVE:**

1. Conceder **CONTRATO POR SERVICIOS BÁSICOS NO PERMANENTES COMO DOCENTE A TIEMPO COMPLETO**, a partir del 01 de abril de 2023, a los siguientes empleados docentes que actualmente tienen contrato de Servicios Profesionales y Técnicos como Docentes a Tiempo Completo en Planilla Central:

N.	Centro	Descripción	Nombre Completo
1	CRUJUT	ASISTENCIA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CRU-JUT	MARIO CONCEPCION VELIZ ANTUNEZ
2	CURNAC	CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE NACAOME	ALCIDES RONEY VASQUEZ PINEDA
3	CUED	SECCION DE LETRAS Y LENGUAS (ESPAÑOL) CUED	DANIELA HERNANDEZ ROMERO
4	CURCEI	ASISTENCIA DE LETRAS Y LENGUAS CURCEI	DAVID FELIPE BERTRAND NOLASCO
5	CIIE	DOCENCIA DEL CENTRO DE INVESTIGACION E INNOVACION EDUCATIVAS	ENMA JANERY OSORTO LAGOS
6	CIIE	DOCENCIA DEL CENTRO DE INVESTIGACION E INNOVACION EDUCATIVAS	MIRIAM YOLANI SUAZO VARELA
7	CURSRC	ASISTENCIA FACULTAD DE HUMANIDADES CURSRC	CANDY SOFIA SUAZO SUAZO
8	CURCEI	ASISTENCIA DE CIENCIAS NATURALES CURCEI	RONALD SAUL REYES FERRERA
9	TEGUC	DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA DE LENGUAS	SAYDI LINETH ESCALANTE CARRASCO
10	TEGUC	DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA DE LENGUAS	FABIOLA GUISELLE CALERO GIRON
11	CURCEI	ASISTENCIA DE FACULTAD DE HUMANIDADES CURCEI	ODGAR MIGUEL MENDOZA TORRES
12	TEGUC	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS NATURALES	MARTHA LUZ SORTO BUESO

"2023: Año del fortalecimiento de la extensión universitaria y la vinculación social de la UPNFM"



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página No. 2
Resolución No. R-045-2023

13	CIIE	DOCENCIA DEL CENTRO DE INVESTIGACION E INNOVACION EDUCATIVAS	CONRADO NEHEMIAS CACERES MENDOZA
14	TEGUC	DEPARTAMENTO DE EDUCACION PRE-BASICA	MERCEDES ISABEL GOMEZ ESPINOZA
15	TEGUC	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS NATURALES	MARCOS ARIEL HERNANDEZ RIVERA
16	TEGUC	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS NATURALES	NAOMI MITSUE SANDOVAL RIVAS
17	CUED	SECCION DE EDUCACION COMERCIAL CUED	JORGE ALBERTO REYES FUENTES
18	TEGUC	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS NATURALES	ROGER JAVIER RAUDALES RODRIGUEZ
19	CURSPS	SECCION DE EDUCACION FISICA Y DEPORTES CURSPS	JAMES KEELEM SILVA VALLECILLO
20	CURSPS	CARRERA TURISMO Y HOSTELERIA CURSPS	OLGA JACKELIN MOLINA PRADO
21	CURCEI	ASISTENCIA DE LETRAS Y LENGUAS CURCEI	KEYRIN MEHOLY EUCEDA PAZ
22	CIIE	DOCENCIA DEL CENTRO DE INVESTIGACION E INNOVACION EDUCATIVAS	TANIA IVEET LUNA RIVERA
23	TEGUC	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS MATEMATICAS	MARCO ANTONIO CABALLERO GUILLEN
24	CURSRC	CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE SANTA ROSA DE COPAN	SUYAPA CAROLINA ARGUIJO VELASQUEZ
25	CURGL	ASISTENCIA FACULTAD DE HUMANIDADES CURGRACIAS	ALLISON PAMELA MIRALDA MATUTE
26	CUED	SECCION DE EDUCACION TECNICA INDUSTRIAL CUED	JOSEPH ALEJANDRO CRUZ TURCIOS
27	CURSPS	SECCION DE ARTE CURSPS	IRVING EDUARDO CRUZ MELGAR

Dado en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los doce días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

DR. HERMES ALDUVÍN DÍAZ LUNA
RECTOR



Departamento de Recursos Humanos

cc: Vicerrectoría Administrativa

cc: Vicerrectoría Académica

cc. Archivo

"2023: Año del fortalecimiento de la extensión universitaria y la vinculación social de la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN No. R-046-2023

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que el Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en el Capítulo II, Artículo 6, inciso e, establece: vincular sus actividades con entidades nacionales y extranjeras que persigan los mismos objetivos.

CONSIDERANDO: Que dentro de los objetivos de la UPNFM se contempla el de contribuir a la formación integral del estudiante universitario en general a través del fomento del deporte a nivel superior, y la práctica de diferentes disciplinas deportivas en la universidad permiten coadyuvar de forma permanente con la formación integral y el desarrollo académico de los estudiantes de la UPNFM.

CONSIDERANDO: Que la Rectoría aprueba la solicitud formal presentada por la Directora Especial del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula, Dra. Lexy Medina, para el reembolso por los pagos incurridos en el ***"Encuentro Deportivo de CURSPS con Equipos de UPNFM"***, realizado el 16 de marzo del año en curso, conforme a documentación adjunta, afectando fondos de la Dirección de Programas Especiales.

**POR TANTO
EN USO DE SUS FACULTADES,
RESUELVE:**

1. Autorizar a la Dirección de Programas Especiales emitir orden de pago y a la Tesorería General la transferencia bancaria por la cantidad de **L.38,429.69** (treinta y ocho mil cuatrocientos veintinueve lempiras con 29/100 ctvs.), correspondientes a: (a) L.36,695.69 (treinta y seis mil seiscientos con 69/100 ctvs.) en concepto de pago por 1 noche de hotel y alimentación (16 de marzo del 2023) para 37 estudiantes participantes; (b) L.867.00 (ochocientos sesenta y siete lempiras exactos) en concepto de pago por retorno de los jugadores a la ciudad de Tegucigalpa (viernes, 17 de marzo de 2023); (c) L.235.00 (doscientos treinta y cinco lempiras exactos) en concepto de viáticos para el motorista José Enrique Gómez Santos; y (d) L.132.00 (ciento treinta y dos lempiras exactos) en concepto de pago por peaje en la ruta Tegucigalpa-San Pedro Sula; y (e) L.500.00 (quinientos lempiras exactos) en concepto de pago por combustible. Se solicita que en calidad de reembolso se realice la transferencia a la cuenta en lempiras de BAC N. 760-018-161, a nombre de la UPNFM. Se adjunta la documentación respaldo de cada trámite.

"2023: Año del fortalecimiento de la extensión universitaria y la vinculación social de la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 2
Resolución R-046-2023

2. Autorizar a la Dirección de Programas Especiales emitir orden de pago y a la Tesorería General la transferencia bancaria por la cantidad de **L.235.00** (doscientos treinta y cinco lempiras exactos) en concepto de viáticos para el motorista José Enrique Gómez Santos. Se adjunta documentación de respaldo para la liquidación respectiva.
3. Autorizar que la erogación señalada en los numerales (1 y 2) se realice afectando fondos de la Dirección de Programas Especiales.

Dado en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

DR. HERMES ALDUVÍN DÍAZ LUÑO
RECTOR



Dirección de Programas Especiales

cc: Vicerrectoría Administrativa
cc: Tesorería General
cc: Dra. Lexy Medina, Directora CURSPS
cc: Lic. Mirian Martínez, Administradora DPE
cc: Dr. Lorenzo Estrada, DPP
cc. Archivo

"2023: Año del fortalecimiento de la extensión universitaria y la vinculación social de la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN N° R -047-2023

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que el Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en el Capítulo II, Artículo 6, inciso e, establece el vincular sus actividades institucionales con entidades nacionales y extranjeras que persigan los mismos objetivos.

CONSIDERANDO: Que en la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, su quehacer fundamental es la Academia y que con el trabajo en colaboración de profesionales con experticia en las áreas de conocimiento, se beneficia el proceso de mejoramiento académico de las diferentes unidades.

CONSIDERANDO: Que se ha recibido solicitud por parte del Sr. Vicerrector Académico, M. Sc. Bartolomé Chinchilla, para realizar el pago en concepto de servicios profesionales al equipo de consultores expertos en las temáticas de cada espacio pedagógico, quienes realizaron el *Rediseño del Plan de Estudios de la Carrera de Profesorado en Informática Educativa*, un trabajo coordinado por el Departamento de Matemáticas y la Dirección de Programas Especiales, donde se adscribe dicha Carrera, Unidad que recibió el producto en total conformidad.

CONSIDERANDO: Que a la fecha, la malla curricular ha sido finalizada y aprobada por el Consejo de Educación Superior, por ello, se solicita el pago de los honorarios a los consultares, afectando fondos de la Dirección de Programas Especiales.

POR TANTO,

EN USO DE SUS FACULTADES,

RESUELVE:

"2023: Año del fortalecimiento de la extensión universitaria y la vinculación social de la UPNFM"



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 2
Resolución R-047-2023

1. Autorizar a la Dirección de Programas Especiales emitir orden de pago y a la Tesorería General la transferencia bancaria por la cantidad de **L.175,000.00** (ciento setenta y cinco mil lempiras exactos), correspondientes al pago en concepto de servicios profesionales al equipo de consultores expertos en las temáticas de cada espacio pedagógico, quienes realizaron el *Rediseño del Plan de Estudios de la Carrera de Profesorado en Informática Educativa*, adscrita a la Dirección de Programas Especiales. En la carpeta adjunta se detallan los montos a pagar a cada uno de los consultores y se registran las actas de recepción, números de cuenta de BAC para las trasferencias respectivas, lo cual ha sido validado el Coordinador de la Carrera de Informática Educativa adscrita a la Dirección de Programas Especiales.
2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se realice afectando fondos de la Dirección de Programas Especiales.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil veintitrés.

DR. HERMES ALDUVIN DÍAZ LUNA
RECTOR



Dirección de Programas Especiales

cc: Vicerrectoría Administrativa
cc: Departamento de Tesorería General
cc: M.Sc. BArtolomé Chinchilla
cc: Ing. Julio Cerrato, DTI
cc: Archivo.

"2023: Año del fortalecimiento de la extensión universitaria y la vinculación social de la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062